



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/07/2020 Hs. 13.07
Numero:	337
Fojas:	5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 286 /2020
Letra: Bloque FDT-JCP

USHUAIA, 01 de julio de 2020.-

SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Sebastián IRIARTE

S / D

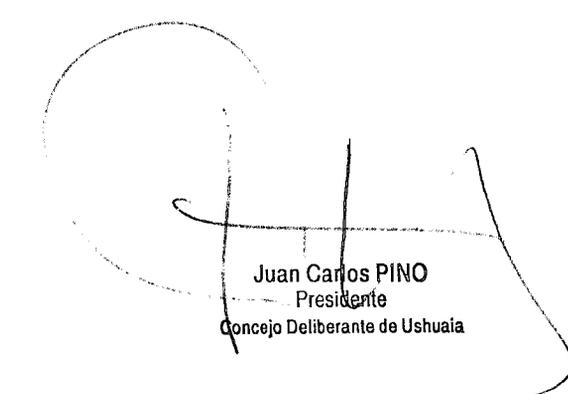
Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

REFERENCIA: "RATIFICAR en todos sus términos el DECRETO P.C.D. N°26/2020"

Se Adjunta a la presente copia del mencionado Decreto.

Solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente. -


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

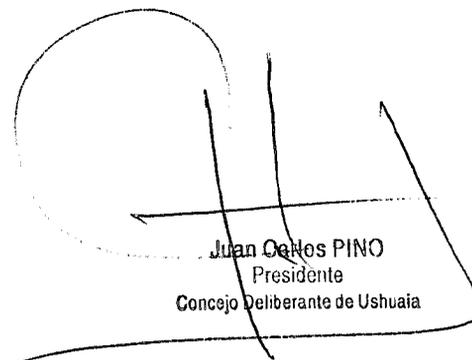


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

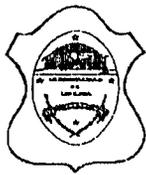
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **RATIFICAR** en todos sus términos el Decreto P.C.D. N° 26/2020, de fecha 30 de junio de 2020, mediante el cual se dio de baja al mobiliario de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°. – **DE FORMA.**



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

28

USHUAIA, 30 JUN 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria Administrativa de este Concejo, se han relevado y calificado ficheros antiguos resguardados en los depósitos de esta institución.

Que en virtud del relevamiento realizado, y de acuerdo a las observaciones, se han categorizado a los bienes materiales citados como "bienes en desuso", por resultar irrelevantes en las nuevas oficinas con las que cuenta la Institución.

Que dichos bienes se encuentran listados en el ANEXO I, adjunto al presente.

Que en virtud de lo expuesto, y para evitar que dichos bienes continúen deteriorándose por falta de uso y las condiciones de almacenaje, es menester dar prioridad a la baja patrimonial de los mismos.

Que el Suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal; OM N° 3693, Art 110 inciso d), apartado 1); Decretos C.D. 09/2009;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA del patrimonio, "*ad referendum*" del Cuerpo de Concejales, los bienes muebles detallados en el Anexo I del presente, en virtud de lo expresado en el exordio.

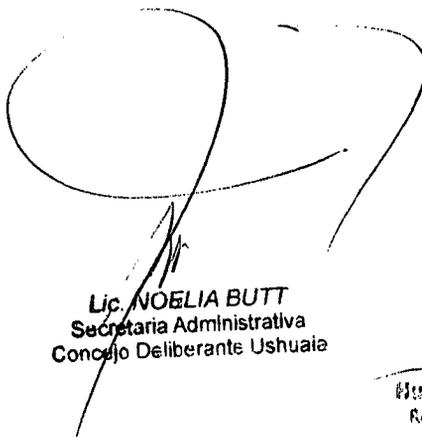
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a los encargados de Patrimonio, a generar los actos administrativos y procedimientos necesarios a fin de registrar la baja definitiva de los bienes muebles detallados.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que los bienes muebles sean dispuestos de la manera que se considere más conveniente.

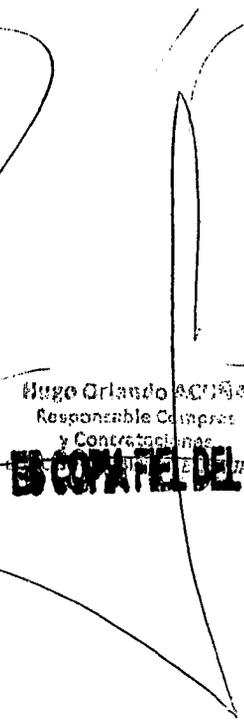
"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

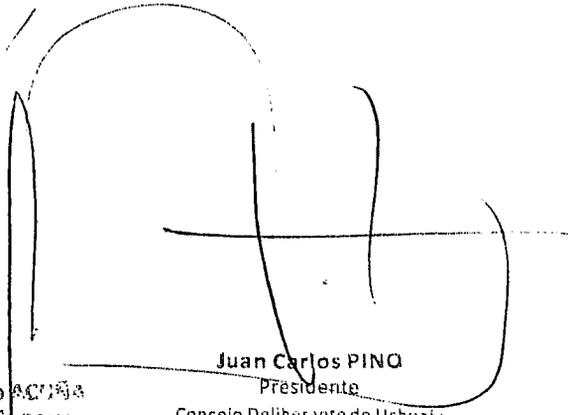
26
DECRETO P.C.D. N° /2020



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL



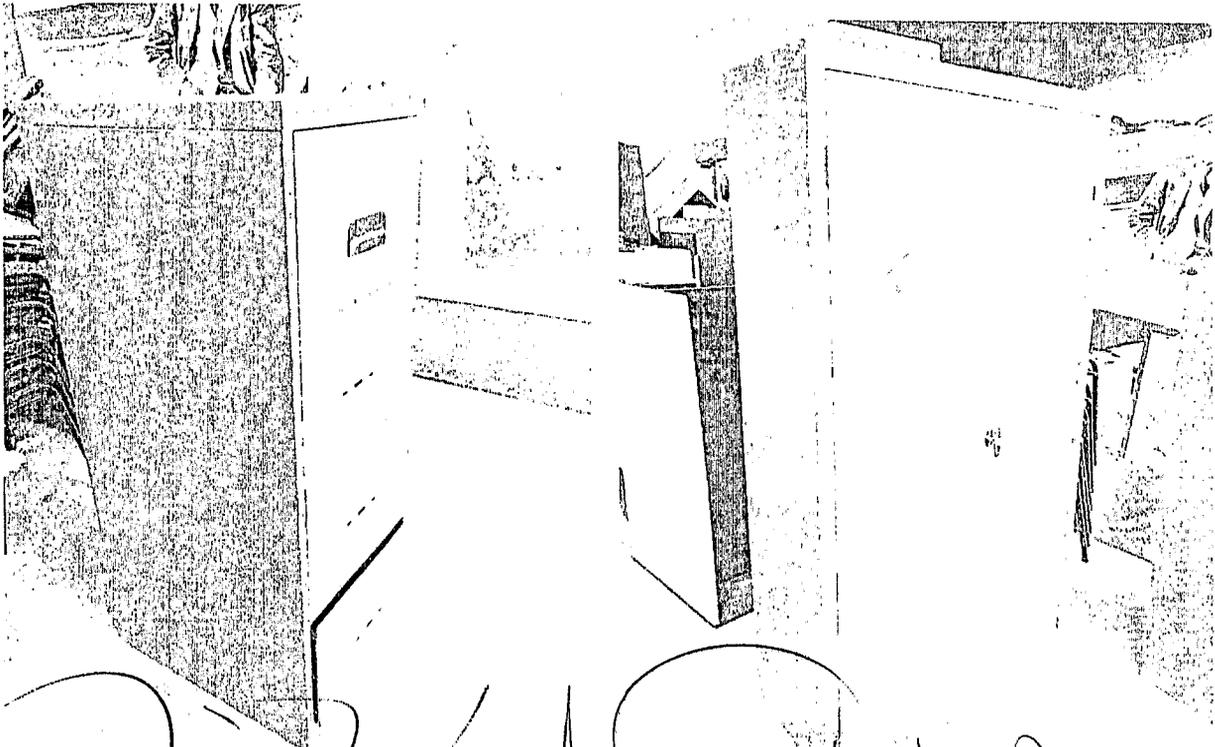
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

20

ANEXO I – Decreto PCD N°/ 2020

BIENES MUEBLES PARA BAJA PATRIMONIAL

- 1 (un) Archivero con 4 cajones (3 de ellos con faltante de manijas). Metálico. Color marrón en dos tonos. Medidas: 135x45 cm. Estado utilizable, algo deteriorado.
- 1 (un) Mueble metálico con estantes y dos puertas metálicas con picaporte. Color Marrón en dos tonos. Medidas: 180x45 cm. Estado utilizable, algo deteriorado.



Lic. NOBELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL